

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

Jurisdicción: 55 - MINIST. DE EDUCACION

El sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires atraviesa un conjunto de cambios sociales que impactan sobre las instituciones y comunidad educativas y obligan al Estado a reforzar funciones y responsabilidades básicas en la provisión de educación.

Las demandas de la ciudadanía en relación con el sistema educativo se han incrementado y diversificado en sus características. Existe una fuerte necesidad de ampliar el período de escolarización de la población en general; acrecentar y a la vez especializar las propuestas educativas en las modalidades formal y no formal; atender al crecimiento, redistribución y concentración geográfica de la población; y, mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los establecimientos.

Asimismo, se observa una tendencia hacia la fragmentación en la organización del sistema educativo que afecta sensiblemente la oferta y genera procesos de desarticulación en los aspectos de gestión y administración. Es preciso tener en cuenta la demanda de mayor autonomía en la gestión escolar, la necesidad de informatización de los procesos y la generación de información confiable para una gestión más eficiente del sistema en su conjunto.

Resulta necesario abordar estas cuestiones desde una perspectiva integral, garantizando el derecho constitucional a recibir una educación de calidad que mejore las oportunidades de inserción social de la población. Por esta razón, los ejes de la política educativa para el período 2008 se centran en la generación de condiciones que favorezcan la inclusión social, la mejora en la calidad educativa, el restablecimiento del lugar del docente como lugar del saber y la reafirmación de la centralidad de la institución educativa en la implementación de la política educativa.

El Ministerio de Educación tiene como objetivos centrales:

1. Recuperar la escuela como centro de la política y de la acción educativa.
2. Poner a disposición de la escuela los recursos humanos, tecnológicos y financieros del Ministerio de Educación como forma de mejorar la calidad educativa.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

3. Promover una ampliación y mayor especialización de la oferta educativa reorganizando la oferta vigente.

4. Incorporar tecnologías a los procesos de aprendizaje.

5. Desarrollar un programa de evaluación educativa y mejorar la información sobre el sistema, fomentando una cultura de la evaluación.

6. Incrementar el número de niños y adolescentes en la escolaridad formal.

Los objetivos expuestos plantean un desafío al actual sistema educativo y obligan al Ministerio a desarrollar medidas innovadoras atendiendo a las demandas de la ciudadanía, incrementando los recursos existentes y optimizando la utilización de los existentes. En este sentido, la política presupuestaria para el ejercicio 2008 del Ministerio de Educación plantea diversas acciones delimitadas en tres áreas: servicios de apoyo en recursos e infraestructura, área pedagógica y área de gestión escolar.

Área de Servicios de Apoyo en Recursos e Infraestructura:

a. Garantizar en el año 2008 las condiciones edilicias de educabilidad de los alumnos desde el comienzo del ciclo lectivo:

- Mejorando la infraestructura actual,
- Continuando con el plan plurianual de inversiones,
- Realizando obras nuevas atendiendo a la concentración geográfica de la población en edad escolar en la zona sur de la Ciudad.

b. Fortalecimiento del Programa de Mitigación de Riesgos (Ley 1.706) para garantizar la seguridad de los edificios atendiendo a la propia dinámica escolar y efectuando simulacros de evacuación tal como establece la legislación vigente.

c. Mejoramiento de los procedimientos administrativos y de gestión mediante la incorporación de tecnología y la informatización de los procesos de gestión, para generar información que perfeccione los esquemas de control y permita incrementar la calidad de los servicios al sistema educativo.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

Área pedagógica:

d. Nivel Inicial:

c.i. Ampliación de la oferta educativa

La incorporación de niños en la educación de nivel inicial demuestra un crecimiento sostenido de la matrícula en los últimos años, especialmente en la zona sur de la Ciudad. Incrementar la oferta de educación inicial desde el Jardín Maternal hasta Sala de 5 años representa un verdadero desafío para el sistema educativo. Para lograrlo, se propone la ampliación de la oferta de educación inicial a través de un aumento en la cantidad de instituciones y un incremento en la cantidad de horas de permanencia en los Jardines de Infantes.

c.ii. Identificación de problemas de educabilidad

En otro orden, la ampliación de matrícula en la educación inicial y la obligatoriedad de enseñanza desde los 5 años de edad permiten una mejor inserción en los niveles educativos obligatorios. A fin de garantizar el trayecto exitoso de los niños y las niñas por el nivel primario en la escuela común, se implementará un programa de identificación de problemas de educabilidad y detección de necesidades educativas especiales en Sala de 5 años. El programa trabajará en forma articulada con los docentes de nivel inicial, especialistas universitarios y de los profesorados de la Ciudad de Buenos Aires.

e. Reducción de la brecha digital

En la sociedad de la información, las tecnologías atraviesan la vida cotidiana de las personas en los ámbitos educativos, laborales y de participación ciudadana. La incorporación de tecnologías en el ámbito escolar requiere de diversas medidas que promuevan el uso de herramientas informáticas en los espacios áulicos, institucionales y familiares. Para ello se proponen diversas acciones:

- La asignación de una computadora personal por alumno en el nivel primario, asegurando el mantenimiento del equipo.
- El incremento del parque informático en el nivel secundario, asegurando el mantenimiento del equipamiento.
- La conectividad en la totalidad de los edificios escolares.
- El desarrollo de programas de mejora del uso del parque informático y el software aplicado a la educación, mediante la asistencia técnica presencial y en línea a las instituciones educativas.
- Intensificación del software educativo en la educación especial.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

f. Programa de Lectura en la Escuela

El Programa de Lectura en la Escuela tiene como objetivo incrementar la lectura de los alumnos del sistema educativo de la Ciudad, mediante la dotación de textos a los alumnos del sistema educativo y, en consiguiente, a sus familias e instituciones educativas a las que pertenecen.

El Programa suministra tres libros de literatura por alumno por año desde la Sala de 3 años hasta el último año del nivel secundario. Este Programa será de aplicación anual y apunta a generar una biblioteca personal para el alumno y su familia.

En forma paralela, se trabajará en la intensificación de las actividades lectoras en las instituciones educativas a través del trabajo con los docentes y bibliotecarios del sistema.

g. Creación del Espacio Chicos.

Los niños de la Ciudad de Buenos Aires requieren de espacios propios que promuevan el aprendizaje de contenidos de la currícula a través del juego. En particular, en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, no existe una propuesta que atienda estas demandas.

En función de lo expuesto, se propone la creación de un museo para niños en la zona sur de la Ciudad cuyo contenido se encuentre asociado a la propuesta pedagógica escolar y se desarrolle desde un ámbito no escolarizado.

h. Reformulación e intensificación del Programa de Becas del Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación ha desarrollado diversas líneas de becas y ayudas a la población escolar para garantizar la incorporación y permanencia en el sistema educativo. Se propone una reformulación del actual Programa de Becas sistematizando las propuestas vigentes, con el objeto de garantizar la inclusión educativa y evitar la deserción escolar especialmente en los niveles primario y secundario. Este Programa colabora con el esfuerzo de los alumnos y sus familias en el trayecto escolar.

Asimismo, para garantizar la continuidad de los estudios de los jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires, se busca fortalecer del Programa de Becas de Estudio Superior (Ley 1843), mejorando la difusión del programa en los alumnos que cursen el último año del nivel secundario.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

i. Modernización de la Educación Técnica.

La educación técnica de la Ciudad de Buenos Aires se distingue por la excelencia en la formación de competencias para la inserción en el sector productivo. Sin embargo, requiere de una urgente mejora de sus recursos para garantizar esta inserción en un sector caracterizado por la innovación constante en los procesos productivos y el equipamiento tecnológico.

Se propone una modernización de la educación técnica a través del desarrollo de procesos de innovación en diez escuelas de enseñanza técnica por año, durante cuatro años. Se prevén desarrollos de mejora en la dotación de equipamiento y en la capacitación del personal docente, trabajando en forma articulada con el sector productivo de la Ciudad de Buenos Aires.

j. Fortalecimiento del vínculo Educación-Trabajo.

La formación en competencias para el desempeño laboral se encuentra hoy dispersa en el sistema educativo, en un contexto de alta especialización y concentración geográfica de las industrias. En este sentido, se propone una intensificación y mejora en la capacitación, mediante la articulación y concentración de todas las actividades vinculadas a la formación laboral y el incremento de iniciativas de articulación entre el Estado y el sector productivo y empresarial, incluyendo el sistema de pasantías.

k. Ampliación de la oferta de capacitación en servicio.

Los cambios ocurridos en el sistema educativo requieren de una oferta de capacitación docente centrada en el ámbito institucional, que permita un mayor y mejor diálogo entre los diversos actores y las distintas disciplinas que conviven en el ámbito escolar. Para ello, se propone la reestructuración de la oferta de capacitación que ofrece el Centro de Pedagogías de Anticipación, ampliando la capacitación en servicio y atendiendo las demandas desde el ámbito de trabajo tanto de los docentes de cada disciplina como de la institución escolar.

l. Mejora de los planes de estudio.

Se prevé el desarrollo de un Programa de Innovación Curricular que atienda las propuestas de las escuelas en cuanto a los contenidos y metodologías de enseñanza y aprendizaje de cada área disciplinar.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

m. Evaluación de la calidad educativa

Para atender la mayor demanda de información acerca del sistema educativo, tanto a nivel de procesos como de resultados, se prevé la mejora en los sistemas de evaluación de los aprendizajes de los alumnos, los docentes, las instituciones escolares y los planes de estudios vigentes y nuevos o a implementar.

n. Programa de Colaboración Pedagógica entre el Sector Estatal y el Sector Privado de la Educación

En términos estadísticos, la Ciudad de Buenos Aires presenta una matrícula distribuida en forma equitativa entre el sistema de gestión pública y el sistema de gestión privada de la educación. Esta particularidad del sistema educativo de la Ciudad requiere de una mayor articulación y colaboración por parte del sistema de gestión estatal hacia el privado en aquellas instituciones que atienden a población en condiciones desfavorables.

o. Ciudad Educativa - Ley 2.169

La interacción entre los subsistemas de educación gestión estatal y privada resulta fundamental en términos de ampliar la comprensión de la diversidad cultural de la ciudadanía. Es necesario generar espacios institucionales entre las comunidades educativas y las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos que promuevan el conocimiento y la comprensión de nuestra compleja y rica sociedad.

p. Educación y Memoria

Es necesario indagar y trabajar sobre el reconocimiento y la difusión permanente de hechos históricos que han afectado y afectan sensiblemente la construcción de la identidad de la sociedad. Se busca generar espacios y actividades de reflexión que forjen puentes de encuentro entre el pasado y el futuro.

q. Educación Sexual - Ley 2110 de Educación Sexual Integral

El cuidado de la salud y la educación sexual constituyen ejes fundamentales en las acciones de capacitación docente, a fin de prevenir desde el ámbito escolar problemáticas que afecten el desarrollo de los niños y niñas de la Ciudad de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

Área de Gestión Escolar Creación de la Unidad de Apoyo a la Escuela

La complejización de los procesos administrativos en las organizaciones, ha generado una burocratización que redundaba en una escasa autonomía de las instituciones educativas en los aspectos tanto pedagógicos como administrativos. Para recuperar la capacidad de decisión de las instituciones educativas y sus directivos, se crea la Unidad de Apoyo a la Escuela.

Esta línea de acción, reconoce que los recursos humanos que se desempeñan en las instituciones educativas pueden y deben trabajar de forma articulada con diversas áreas del Ministerio de Educación que colaboren en la implementación de los proyectos pedagógicos, asegurando la dotación de recursos. Asimismo, sostiene que mediante esta metodología se puede lograr una mejora en la gestión escolar y en las condiciones laborales de los docentes y del personal no docente de la institución.

La Unidad de Apoyo a la Escuela tiene como objetivos proveer a las escuelas:

- Orientación pedagógica
- Apoyo administrativo
- Articulación con el área de recursos, para la asistencia técnica y de recursos para los proyectos escolares.

La Unidad de Apoyo a la Escuela desarrolla sus actividades en forma articulada con las Áreas Pedagógica y de Servicios de Apoyo en Recursos e Infraestructura.